

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **9458** NORTE DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la LSC, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en Loiu el 03 de diciembre de 2019 aprobó por unanimidad reducir el capital social de la sociedad en 63.105,00 euros, con la finalidad de amortizar acciones propias.

El plazo máximo para la ejecución del acuerdo es de 3 meses desde la adopción del acuerdo.

Dicha reducción se efectúa por el procedimiento de amortización de 10.500 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones que se amortizarán. La reducción se realizará contra reservas libres, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335.c) de la ley de sociedades de capital por lo que no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la misma ley.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 63.105 euros totalmente suscrito y desembolsado, representado por 10.500 acciones nominativas de valor nominal 6,01 euros cada una de ellas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales

Loiu, 26 de diciembre de 2019.- Administrador general único, José Luis Oñate Luzuriaga.

ID: A190073639-1